



PROGRAMA MARCO AMBIENTAL DE EUSKADI 2030

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



Edición: Marzo 2023



Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

Edita:

Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño: Roberto Saenz Maguregui

D.L. (Depósito Legal): BI 358-2023

www.euskadi.eus



PROGRAMA MARCO AMBIENTAL DE EUSKADI 2030

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



TRANSFORMANDO NUESTRA SOCIEDAD EN CLAVE DE SOSTENIBILIDAD

Se cumplen 50 años de la designación del 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en Estocolmo. Hace medio siglo, en aquella conferencia de 1972, el lema fue 'Una sola tierra'. Hoy, 50 años después, este lema sigue plenamente vigente: nuestro planeta es nuestro único hogar y tenemos la responsabilidad de defenderlo, sabiendo que sus recursos son finitos.

El año 2030 es un hito intermedio en esa imprescindible transición hacia otro modelo; un nuevo paradigma que debe facilitar que Euskadi alcance la neutralidad climática y sea un territorio resiliente en 2050. Para entonces, ya tendremos que haber mostrado avances significativos.

Con este objetivo, y con el Pacto Verde de Euskadi como bisagra, en abril de 2022 iniciamos el diseño de la brújula que marcará las políticas de sostenibilidad

de Euskadi hasta el año 2030: el **V Programa Marco Ambiental**. Este trabajo se ha realizado mediante un proceso participativo en el que agentes y personas expertas de todos los ámbitos de la sociedad vasca que han creado sinergias, compartido ideas y conocimientos, y han propuesto diversos proyectos transformadores que nos llevarán a ser un territorio más sostenible al final de la década.

Una hoja de ruta estratégica para cumplir con el compromiso que asumimos en el Programa de Gobierno 2020-2024.

La política ambiental vasca está dando sus frutos. No obstante, quedan y llegan nuevos desafíos que hay que seguir abordando con un modelo de desarrollo justo y sostenible impulsado por el Gobierno Vasco con el Pacto Verde de Euskadi, cuyo objetivo es equilibrar lo económico, lo social y lo ambiental, con la industria y la tecnología como principales palancas.



Arantxa Tapia

Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente
Gobierno Vasco

La política ambiental vasca está dando sus frutos. No obstante, quedan y llegan nuevos desafíos que hay que seguir abordando con un modelo de desarrollo justo y sostenible impulsado por el Gobierno Vasco con el Pacto Verde de Euskadi, cuyo objetivo es equilibrar lo económico, lo social y lo ambiental, con la industria y la tecnología.

Los proyectos transformadores que hemos definido con este nuevo programa como respuesta a estos desafíos son ambiciosos y, en muchos casos, pioneros, tanto en el Estado como en Europa. Para que estos proyectos

se conviertan en realidades que nos acerquen a un nuevo escenario de sostenibilidad es imprescindible la colaboración público-privada, de manera que se garantice el coliderazgo y la suma de capacidades, se generen espacios de confianza y se pueda facilitar el intercambio de recursos técnicos y humanos; y, sobre todo, implicar al conjunto de la ciudadanía vasca, la verdadera protagonista de la transición hacia un nuevo modelo de sociedad más sostenible.

Toca ahora pasar a la acción y ponerlos en marcha. Para hacerlo con éxito necesitamos reforzar algunos de los valores que tenemos como sociedad y que nos han permitido alcanzar nuestros niveles actuales de prosperidad y cohesión social; valores como el esfuerzo, la ambición, la innovación, la transparencia, la colaboración y la generosidad; valores que, sin duda, nos permitirán conseguir que en 2030 Euskadi sea más sostenible y un referente en Europa del liderazgo en el compromiso con el futuro de nuestro planeta.

"Incluso los episodios más trágicos de nuestra historia nos han recordado los peligros de perder el control sobre nuestro pasado y nuestro futuro. Sobrevivir en una prisión perpetua y pensando que las cosas no pueden cambiar, que no puede haber formas mejores de actuar y, peor aún, que todo seguirá siempre igual, es una equivocación. Quedarnos quietos es retroceder"

Presidenta de la Unión Europea Ursula Von der Leyen.

Clausura de la conferencia sobre el futuro de Europa (9 de mayo de 2022).

"Es el momento de garantizar el progreso y la prosperidad para las siguientes generaciones. El momento exige de las instituciones colaboración, cooperación y, sobre todo, acción. El momento exige sinergia entre la Administración y la sociedad"

Lehendakari Iñigo Urkullu.

Jornada "Next Generation Euskadi"

(25 de mayo de 2022).

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN. OBJETIVO, ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL DE EUSKADI 2030	8
2	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL EUSKADI 2030	10
3	EL CONTEXTO: LA SOSTENIBILIDAD EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS INTERNACIONALES, EUROPEA Y VASCA	12
4	EL COMPROMISO DE EUSKADI EN EL ESCENARIO 2030: VISIÓN, RETOS PRIORITARIOS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES	14
5	MODELO DE GOBERNANZA DEL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL 2030	39
6	RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL 2030	40
7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL EUSKADI 2030	42
	ANEXOS	44
	Anexo I	
	Estado y Perspectivas del Medio Ambiente en Euskadi 2020 https://www.ihobe.eus/publicaciones/estado-y-perspectivas-medio-ambiente-en-euskadi020-3	
	Anexo II	
	Informe de evaluación final del IV Programa Marco Ambiental 2020 https://www.ihobe.eus/publicaciones/programa-marco-ambiental-2030-euskadi	
	Anexo III	
	El contexto: la sostenibilidad en el centro de las políticas internacionales, europea y vasca https://www.ihobe.eus/publicaciones/programa-marco-ambiental-2030-euskadi	
	Anexo IV	
	Informe del proceso participativo para la elaboración del Programa Marco Ambiental 2030 https://www.ihobe.eus/publicaciones/programa-marco-ambiental-2030-euskadi	

A pesar de los indudables avances experimentados en los indicadores ambientales de Euskadi en los últimos años, lo cierto es que, desde el punto de vista ambiental, Euskadi está inmersa en un escenario global que nos sitúa ante una situación de urgencia ambiental. Así lo declaró el Gobierno Vasco el 30 de julio de 2019 y el Parlamento Vasco el 26 de septiembre de 2019 en sus declaraciones de emergencia climática, situando la cuestión de la sostenibilidad como un objetivo central de país.

Por esta razón, la elaboración del V Programa Marco Ambiental Euskadi 2030 (en adelante PMA 2030) cobra, si cabe, una mayor importancia respecto a las anteriores planificaciones ambientales. El tiempo para las declaraciones solemnes se ha acabado y es ahora tiempo de la acción. De **una acción decidida desde un compromiso de país** y también desde el compromiso individual.

Para ello, el PMA 2030 identifica los retos prioritarios que hay que acometer de aquí al año 2030 y establece los proyectos transformadores que hay que ejecutar para dar una respuesta adecuada a dichos retos. A esto hay que sumar que la salida de las crisis sanitaria, geopolítica y económico-financiera, tiene que pasar por **una apuesta decidida por la digitalización, la descarbonización y la desmaterialización**, imprescindibles para alcanzar un nuevo modelo de desarrollo sostenible.

Todo ello dentro de un proceso de construcción compartida en el que las instituciones están aún más obligadas que nunca a trabajar juntas y a fomentar la participación y la colaboración del conjunto de la sociedad, tanto en el ámbito empresarial y social como en el de sus agentes científico-tecnológicos. Como indica el VIII Programa General de Acción de la Unión Europea 2030 en materia de medio ambiente, la transición ecológica debe darse en el contexto de una economía del bienestar en la que el crecimiento sea regenerativo y que propicie

un cambio sistémico; que reconozca que el bienestar y la prosperidad de nuestras sociedades dependen de un clima estable, un medio ambiente saludable y de ecosistemas prósperos; y que proporcione un espacio de actuación seguro dentro de los límites del planeta.

La principal novedad del PMA 2030 respecto a los anteriores programas radica en su propia concepción. En esta ocasión el PMA no se centra en la definición de un paquete de objetivos ambientales, puesto que éstos ya están perfectamente definidos y se despliegan en hojas de ruta específicas en el marco del Pacto Verde de Euskadi y del conjunto de planificaciones ambientales sectoriales en vigor.

No tiene sentido, por tanto, que el PMA 2030 sea un plan más o una estrategia aglutinadora de planes. Antes bien, su principal valor reside en ser un gran ejercicio de reflexión y definición estratégica que (1) establece las grandes orientaciones que deben alimentar las planificaciones sectoriales, y (2) contribuye a su implantación eficaz mediante una serie de palancas de impulso. Un ejercicio de reflexión que tiene en cuenta los aprendizajes adquiridos en los anteriores PMA, la planificación estratégica europea y los principales elementos de la situación y tendencias actuales relacionadas con la sostenibilidad.

El PMA 2030 se configura como el catalizador estratégico para la transición ecológica de Euskadi.

Las orientaciones estratégicas del PMA 2030 se agrupan en 6 grandes retos prioritarios que se han establecido para la política ambiental vasca y a la propia visión definida para el escenario 2030, y que además están perfectamente integrados tanto en el VIII Programa

europeo en el que se inspiran, como en la distinta planificación y normativa sectorial vasca a la que alimentan.

Por su parte, las palancas de impulso características de este PMA 2030 se materializan en una serie de proyectos de carácter transformador. Estos proyectos, al igual que el conjunto del PMA 2030, son el resultado de un intenso proceso de trabajo participativo. Son, además, proyectos que incorporan en su ADN elementos clave como la ambición, la innovación y la colaboración, y que se conciben como proyectos vivos en cuanto a su contenido y desarrollo.

La participación y colaboración efectivas entre diferentes agentes son casi tan importantes como los propios proyectos definidos. Sobre todo, porque quizás la lección más relevante que hemos podido aprender en estos últimos tiempos es la necesidad de convivir con situaciones estructurales –como la emergencia ambiental– y con situaciones coyunturales –como la pandemia de la COVID-19–, y de tener que dar respuestas conjuntas, pero perfectamente coordinadas, a ambos tipos de realidades.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, el documento del Programa Marco Ambiental de Euskadi 2030 desarrolla los siguientes contenidos:

- Una síntesis del proceso de trabajo seguido para la elaboración de este PMA 2030.

- Un análisis del contexto en el ámbito internacional, en el que se identifican las claves de la sostenibilidad como gran reto global mundial y del liderazgo europeo en la respuesta global a dicho reto, y un aterrizaje de este contexto a la realidad vasca, incluyendo un análisis de la trayectoria y del estado actual del medio ambiente en Euskadi y un resumen de los resultados de la evaluación del anterior PMA.
- La definición del compromiso de Euskadi con la sostenibilidad en el escenario 2030 como respuesta a los retos prioritarios identificados para Euskadi en 2030.
- La concreción de la respuesta de Euskadi a estos retos en forma de proyectos transformadores.
- La definición del modelo de gobernanza y seguimiento de este nuevo PMA. Un modelo que debe ayudarnos a asegurar que la estrategia definida se convierte en acción transformadora.

Los contenidos del PMA 2030 se completan a modo de anexo con el enlace al documento de Estado y Perspectivas del Medio Ambiente en Euskadi 2020 (ya puesto a disposición del público con anterioridad), el informe de evaluación final del IV Programa Marco Ambiental 2020, así como el análisis de contexto actual, y la descripción del proceso de participación seguido para la elaboración del PMA 2030.

2

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL EUSKADI 2030

Para entender adecuadamente el proceso de trabajo que se ha definido e implementado para elaborar este PMA 2030, es imprescindible tener en cuenta que la **Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi**, establece en su artículo 10 que “la política ambiental del País Vasco se concretará en un Programa Marco Ambiental que contendrá un diagnóstico sobre la situación del medio ambiente, las líneas estratégicas y los compromisos a llevar a cabo para la mejora de su calidad durante su periodo de vigencia, así como las prioridades de actuación y los objetivos a alcanzar”.

El PMA debe respetar diferentes elementos formales para su elaboración y tramitación, pero es igual de importante que se construya desde la participación, y que esta vocación de construcción abierta se traslade también a su implementación; porque, si en cualquier política pública son fundamentales el alineamiento y la colaboración, en el caso de la política de sostenibilidad la propia realidad de su transversalidad hace imprescindible contar con la participación activa y el trabajo colaborativo de todos los agentes relevantes.

Este principio se ha aplicado desde el primer momento a la elaboración del PMA 2030. Un proceso en el que, a través de diversas fases, han participado un amplio abanico de agentes (ver Anexo IV – Proceso de participación para la elaboración del PMA 2030). Por primera vez, y dado el carácter innovador de este PMA 2030, han participado en su concepción agentes públicos y privados que operan no solo en el ámbito del medio ambiente, sino en todos los ámbitos sectoriales necesarios para que este documento tenga realmente

un carácter transformador desde una perspectiva integral, en la que la sostenibilidad se sitúa en el centro de un nuevo modelo de desarrollo para Euskadi.

El proceso ha comenzado por una primera fase de carácter estratégico en la que se han analizado todos los elementos de contexto necesarios para la concreción de este PMA 2030: contexto internacional y europeo, Pacto Verde de Euskadi, estrategias, planes y programas sectoriales vascos relacionados con la sostenibilidad ambiental, Estado del Medio Ambiente en Euskadi 2020 y evaluación del IV PMA 2020.

Tomando toda esta información como base, se ha desarrollado una reflexión interna en el ámbito del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, que ha tenido como resultado la elaboración de una propuesta de elementos conformadores de la Visión 2030 y de los Retos prioritarios en materia de sostenibilidad. Esta es la propuesta utilizada para el proceso de cocreación con un conjunto amplio de agentes de distintos ámbitos de la sociedad vasca que, a través de diversas dinámicas (incluyendo talleres grupales y entrevistas con personas expertas), han realizado una propuesta y primera caracterización de los proyectos transformadores del PMA 2030.

En una fase posterior, la propuesta de proyectos transformadores ha sido completada y contrastada por una representación de los diferentes agentes expertos implicados en su implantación, para su configuración final y presentación al Consejo de Gobierno, dando lugar a la aprobación formal del documento del PMA 2030.

VII Plan de Acción en el Medio Ambiente de la Unión Europea



Estrategias Sectoriales

- Transición Energética y Clima
- Economía Circular y Bioeconomía
- Biodiversidad
- Suelo
- Contaminación cero



Estado Medio Ambiente en Euskadi 2020

6

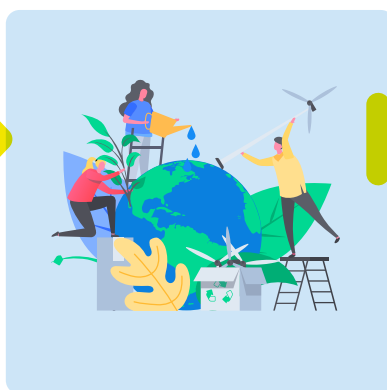
Retos Ambientales de Euskadi en 2030



Directrices Estratégicas de los Retos Ambientales

Grupo de expertos/as para cada ámbito

- ¿Dónde estamos en materia de medio ambiente?
- ¿Cuáles son las perspectivas ambientales futuras?
- ¿Cómo actúa nuestra política ambiental?



Proyectos Transformadores



Evaluación Final IV Programa Marco Ambiental



Proceso de participación y contraste

Síntesis del proceso de elaboración del Programa Marco Ambiental Euskadi 2030

3

EL CONTEXTO: LA SOSTENIBILIDAD EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS INTERNACIONALES, EUROPEA Y VASCA

Tal y como establecen la **Agenda 2030 de las Naciones Unidas** y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el reto global de este siglo es lograr en todo el mundo un desarrollo que equilibre las consideraciones de índole social, económica y medioambiental.

La crisis ambiental a escala internacional también tiene un reflejo directo en la realidad vasca. El cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad son retos ambientales con importantes consecuencias en nuestro modelo de desarrollo. Los efectos del cambio climático son fáciles y crecientemente observables. Al mismo tiempo, hay otros elementos como el de la contaminación, que son menos visibles, pero igualmente dañinos, y que además afectan de forma especial a los sectores de población más vulnerables. La calidad ambiental es uno de los pilares de un modelo de desarrollo sostenible e integrador, por lo que una atención prioritaria a este vector no hará sino mejorar nuestra resiliencia ante los grandes desafíos globales.

Desde el ámbito europeo, la respuesta a estos retos lleva trabajándose desde hace ya más de 40 años. Los sucesivos Programas de Acción Medioambiental de la Unión Europea han proporcionado un contexto de política ambiental y climática que ha contribuido a mantener el foco en los objetivos ambientales y a integrar el medio ambiente en otras áreas de la política europea, llegando a liderar mundialmente no sólo la adopción de compromisos ambientales, sino la consecución de objetivos estratégicos concretos como el de la reducción de las emisiones de CO₂.

El octavo **Programa General de Acción de la Unión Europea en materia de Medio Ambiente hasta 2030** plantea la necesidad de acelerar la transición ecológica hacia una economía climáticamente neutra, sostenible, no tóxica, eficiente en el uso de los recursos, basada en las energías renovables, resiliente, competitiva y circular de forma justa, equitativa e integradora, así como la necesidad de proteger, restaurar y mejorar el estado del medio ambiente, deteniendo e invirtiendo la pérdida de biodiversidad. Para ello, recoge 6 objetivos temáticos prioritarios y hasta 34 condiciones favorecedoras para la consecución de estos objetivos y establece un marco de seguimiento.

La consecución de los objetivos del VIII Programa Ambiental Europeo se fundamenta en la aplicación del **European Green Deal** que, desde su presentación en diciembre de 2019, es la respuesta de la Unión Europea a los desafíos ambientales y climáticos a los que nos enfrentamos a nivel global. Se trata de una hoja de ruta para hacer que la economía de la Unión Europea sea sostenible, transformando los retos en oportunidades en todas las áreas de actuación en materia de clima y medio ambiente, y haciendo que esta transición sea justa e integradora para toda la ciudadanía europea. Plantea acciones para impulsar el uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular, para detener el cambio climático, revertir la pérdida de biodiversidad y reducir la contaminación. Abarca todos los sectores de la economía, con especial énfasis en los del transporte, la energía, la agricultura, la industria y la edificación.

En línea con la evolución de la política europea, **Euskadi** tiene también una trayectoria extensa y relevante en la respuesta a los desafíos ambientales globales y locales, con un nivel de ambición y compromiso creciente en el tiempo.

Este largo recorrido se ha ido conformando a través de la generación y puesta en marcha de instrumentos legislativos y de planificación, y también de la propia gestión cotidiana de servicios y programas, así como mediante la toma de decisiones organizativas con miras a mejorar la efectividad de estos instrumentos.

En esta larga trayectoria podemos diferenciar dos grandes etapas en función de la situación de partida y la tipología de instrumentos utilizados. Una primera etapa, cuyo comienzo se sitúa en los años ochenta, en la que el objetivo fundamental fue “apagar los fuegos” de los grandes problemas ambientales derivados de una política industrial en la que la dimensión sostenibilidad era prácticamente inexistente. Y una segunda etapa que se ha desarrollado fundamentalmente en las dos primeras décadas del siglo XXI, en la cual las Administraciones Vascas han ido incorporando los instrumentos de ordenación necesarios para asegurar el respeto a nuestro medio ambiente, junto con incentivos para conseguir que las organizaciones públicas

y privadas hayan ido incluyendo de forma progresiva la dimensión ambiental dentro de sus estrategias.

Durante los últimos años, y especialmente a partir de 2015 con la incorporación del concepto de sostenibilidad, se ha acelerado este progreso de forma importante, desarrollando e integrando este concepto en diferentes políticas e instrumentos sectoriales, y mediante la participación activa de Euskadi en iniciativas y programas internacionales.

Con la creación en 2020 de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, el Gobierno Vasco asumió como propias las prioridades y objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y un año después desarrolló el **Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030** con la visión de contribuir a tejer una cultura de contrato social de colaboración, una cultura de equipo. Un contrato social de sustrato ético, entendido como una proyección, ampliamente compartida, de principios, valores y retos que sea útil al objetivo de superación del actual contexto de crisis con una sociedad más cohesionada y justa.

En paralelo a este gran compromiso estratégico transversal hacia la sostenibilidad en todas sus vertientes, y siguiendo el ejemplo de la Unión Europea, en 2021 el Gobierno Vasco también planteó su propia hoja de ruta para lograr un futuro ambientalmente más sostenible, **el Pacto Verde de Euskadi**. Esta hoja de ruta recoge los objetivos de reducción de emisiones y de generación de energía renovable, pero no se limita a esos ámbitos, ya que nace como una propuesta de un nuevo modelo económico con la industria y la tecnología como principales palancas, por lo que ciencia, tecnología, economía circular, industria, transición energética o la propia cadena de la alimentación se alinean con un mismo objetivo: el desarrollo justo y sostenible.

El compromiso del Pacto Verde de Euskadi en materia ambiental se ha ido materializando hasta la fecha en un corpus muy completo de **planificación ambiental**

sectorial estratégica e interrelacionada centrada en los diferentes vectores ambientales y sus retos específicos.

El desarrollo de esta amplia batería de planes y estrategias, así como del propio Pacto Verde de Euskadi, marca la etapa final de implantación del anterior PMA, el denominado **Programa Marco Ambiental de la CAPV 2020** (IV PMA). El IV PMA fue aprobado en diciembre de 2014 y contemplaba 6 objetivos estratégicos, 75 actuaciones prioritarias y 6 proyectos clave de carácter transversal.

Una vez terminado su periodo de vigencia, la evaluación del IV PMA constató su importancia estratégica para conseguir avanzar de forma coordinada en las temáticas ambientales de mayor relevancia en Euskadi, así como en otros elementos relacionados con la gobernanza de los vectores ambientales y en el aumento del reconocimiento de que la protección del medio ambiente es no sólo compatible, sino necesaria, para un desarrollo económico generador de empleo y prosperidad. Llegamos por tanto al final del camino del IV PMA con una fotografía que muestra una clara e indudable mejora del estado del medio ambiente en Euskadi, donde se ha conseguido desacoplar sustancialmente el crecimiento económico y los principales indicadores ambientales, pero donde aún existen claros ámbitos de mejora que es necesario afrontar con mayor intensidad y nuevas ópticas, tales como los riesgos del cambio climático o el estado de los ecosistemas.

En este contexto, el PMA 2030 se plantea como plataforma para una nueva etapa. Una nueva etapa con un nuevo salto de ambición en el que el concepto de sostenibilidad debe integrarse definitivamente en el conjunto de las políticas públicas y de las estrategias y dinámicas de las empresas y de la sociedad vasca. Una etapa que es además decisiva, tanto por la magnitud como por la urgencia del reto que debemos abordar como sociedad. Una etapa en la que los principios de la responsabilidad, la colaboración y el compromiso para una acción efectiva en favor de la sostenibilidad deberán ser los pilares de un contrato social que debe incorporar cada vez con mayor fuerza la dimensión ambiental.

4

EL COMPROMISO DE EUSKADI EN EL ESCENARIO 2030: VISIÓN, RETOS PRIORITARIOS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES

Los precedentes descritos anteriormente se han convertido en una base sólida para que Euskadi pueda asegurar la sostenibilidad en todos los sectores y capas gubernamentales, corporativas y sociales. Los Programas Marco Ambientales de periodos pasados han trazado claramente el rumbo para que sus entidades administrativas creen capacidades transformadoras con un modelo de gobernanza ambiental sofisticado y eficaz; su alineación con el Pacto Verde Europeo mediante el Pacto Verde de Euskadi define nuevas fronteras en las cuales tecnología, industria, energía y sus principales cadenas de valor convergen para generar una economía circular funcional y hacer de Euskadi un país más justo y sostenible.

Con miras a 2030 y con base en estos cimientos, se ha definido una visión, seis retos prioritarios y una batería de proyectos transformadores:

- Una visión que describe la imagen de la Euskadi a la que aspiramos en el horizonte temporal 2030.
- Seis retos estratégicos que deben tenerse en cuenta durante la definición e implantación del conjunto de planificaciones e instrumentos ambientales a modo de directrices para ser capaces de alcanzar la visión Euskadi 2030.
- Un conjunto de proyectos transformadores que tendrán el efecto de palancas tractoras que impulsen, refuercen y consoliden esta implantación.

LA VISIÓN

El compromiso reforzado de Euskadi con la sostenibilidad se concibe como una estrategia de largo plazo (2050) que cuenta con una visión suficientemente transformadora a 2030. La visión ambiental de Euskadi 2030 se define como:

Euskadi, una región europea que ha logrado en 2030 un avance significativo en materia de sostenibilidad que le sitúa en el camino de conseguir objetivos aún más ambiciosos y transformadores en 2050, lo que le ha permitido situarse ya en la vanguardia europea.

Este avance significa lograr el desarrollo coordinado y ordenado de 4 grandes activos:

- Pacto Verde de Euskadi. El medio ambiente como prioridad estratégica e incorporación de la dimensión ambiental a las políticas sectoriales. Un modelo propio para un desarrollo económico justo y sostenible completado en su definición y suficientemente aplicado.
- Una Administración Pública comprometida y tractora, con un rol reforzado de dinamización y con capacidad de liderar el diseño y la implementación de proyectos transformadores multiagente.
- Empresas vascas que han transitado hacia una producción descarbonizada y con un uso adecuado de materiales y que han conseguido hacer de la sostenibilidad un instrumento estratégico de competitividad.
- Un modelo avanzado y abierto de gobernanza ambiental como elemento imprescindible para conseguir compromisos sólidos y una alineación del conjunto de la sociedad vasca con los retos relevantes.

LOS RETOS ESTRATÉGICOS

Para poder alcanzar esta visión de Euskadi 2030, se han identificado seis grandes retos prioritarios basados en los principios comunes de gobernanza participativa, transparente y colaborativa, de perspectiva de género, y de capacitación, generación y difusión abierta de conocimiento.

Reto 1: TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS. Enfoque integral de los planes y objetivos ambientales para 2030, interdependencia y vinculación con áreas no ambientales.

Reto 2: SALUD Y MEDIO AMBIENTE. Incorporación a la política ambiental vasca de nuevos vectores que constituyen riesgos evidentes respecto a la salud, profundizando en la importancia de la salud ambiental.

Reto 3: SOSTENIBILIDAD COMPETITIVA. Transformación del sistema productivo, reorientación de la innovación en clave de sostenibilidad y configuración de sectores económicos competitivos con un alto compromiso ambiental.

Reto 4: MODELO CONSCIENTE DE CONSUMO. Modelo de consumo con criterios de sostenibilidad, asegurando su interrelación con el modelo de producción.

Reto 5: FINANCIACIÓN SOSTENIBLE. Ampliación de las inversiones y reorientación del sector financiero vasco para dar apoyo a empresas y proyectos sostenibles.

Reto 6: MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN AVANZADA. Toma de decisiones basadas en indicadores sólidos, monitorizando la evolución de las variables ambientales y el cumplimiento de los objetivos de forma participativa y transparente.



Retos prioritarios para Euskadi 2030



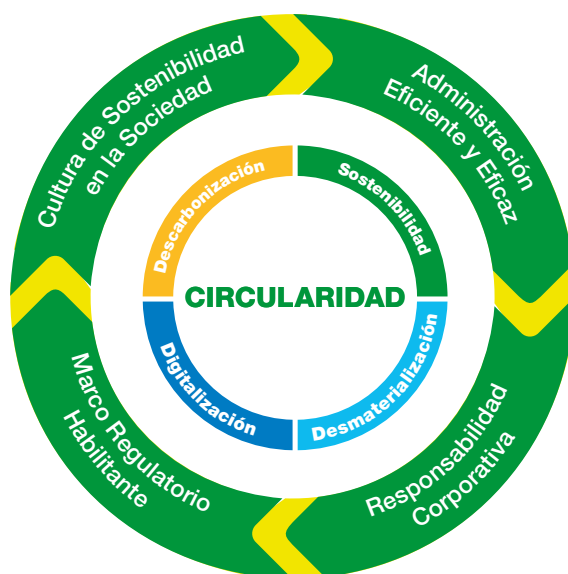
RETO 1: TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS

La sostenibilidad dentro del Pacto Verde Europeo aporta una **nueva dimensión a la competitividad de las economías europeas**, transversal a todos los sectores económicos. En este sentido, demanda el desarrollo de mecanismos de coordinación y de gestión de conflictos adecuados para que las actuaciones verticales y horizontales estén alineadas y se traduzcan en el máximo bienestar social con el eficiente uso de los recursos, la adopción de políticas e instrumentos que incentiven de forma aún más decidida la compra pública verde e innovadora, la creación de empleo en los ámbitos social y ambiental o el consumo de proximidad, entre otros.

Es necesario evolucionar de la política ambiental a la política de la sostenibilidad. Europa reconoce que la magnitud de los retos ambientales y las implicaciones de las últimas tendencias globales conllevan la necesidad de cambios fundamentales y urgentes en nuestras sociedades y economías, con consecuencias significativas para la manera en la que vivimos. Problemas persistentes, soluciones sistémicas y necesidad de respuestas diferentes, con el clima y la biodiversidad como prioridades para tener en cuenta, junto con la descarbonización y desmaterialización de la economía. Los diagnósticos y análisis señalan

problemas ambientales similares para Europa y Euskadi. Se está actuando **de forma integral**, el planteamiento y resolución de los retos ambientales inevitablemente implica la necesidad de abordar **varias dimensiones de sostenibilidad, una administración pública eficiente y eficaz, un marco regulatorio que incentive políticas sociales y financiamiento verde, y la cultura y responsabilidad corporativa y social para con la visión de sostenibilidad.**

¿Puede nuestro sistema de prosperidad mantenerse dentro de los límites ecológicos locales y mundiales? Los nuevos desafíos difieren de los establecidos en las décadas de los años 70 y 80, cuando los problemas ambientales eran específicos y se podían resolver con instrumentos específicos. El carácter complejo y sistémico de los actuales desafíos de sostenibilidad ambiental requiere de una respuesta política y estratégica diferente. La sostenibilidad es ahora el principio rector de unas políticas y acciones ambiciosas y coherentes en el conjunto de la sociedad. Hacer posible un cambio transformador exige que todos los ámbitos y niveles de gobierno colaboren y aprovechen la ambición, la creatividad y el poder de la ciudadanía, las empresas y las comunidades.



Ejes de acción para la circularidad



RETO 2: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Tal y como establece el Objetivo 3 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, **un medio ambiente saludable es vital para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas** en todas las edades. En particular, se pretende lograr una reducción sustancial de las muertes y enfermedades derivadas de la exposición a productos químicos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, reconociendo que las **mejoras ambientales generan una mejor salud**. Para alcanzar este objetivo, los programas de salud pública ambiental deben evaluar posibles problemas de salud atribuibles a factores ambientales, incluyendo factores físicos, químicos, biológicos y sociales; así como desarrollar políticas públicas inclusivas y equitativas para proteger a todas las personas.

LAS CONSECUENCIAS DE LOS FACTORES DE RIESGO MEDIOAMBIENTAL EN NUESTRA SALUD

- El informe de Señales 2020 de la Agencia Europea de Medio Ambiente “Hacia una contaminación cero en Europa” destaca cómo “En Europa los factores de riesgo medioambiental siguen representando 1,4 millones de muertes al año y estas muertes son en gran medida evitables. Más de un tercio de los fallecimientos se pueden atribuir a la contaminación, que es el factor de riesgo medioambiental más importante para nuestra salud. Otra gran parte del daño causado por la contaminación se debe a las sustancias químicas peligrosas.”

Euskadi ha experimentado avances muy significativos en la mejora de su calidad ambiental en los últimos años. La trasposición de las políticas europeas al territorio

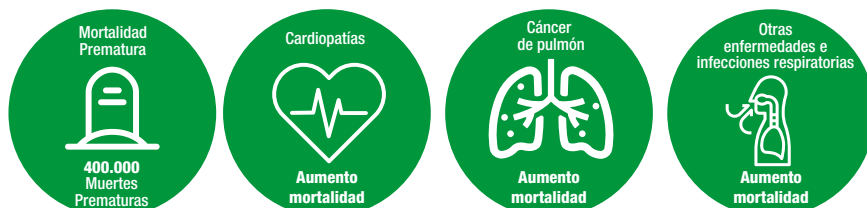
vasco ha permitido obtener resultados beneficiosos en la calidad de nuestro medio ambiente. Por su parte, es indispensable tener en consideración la **relación existente entre los determinantes ambientales y la salud**, enfoque que ha adoptado mayor relevancia en la última década dentro de la política sanitaria de Euskadi. Esta labor de prevención de los riesgos en la salud y monitorización realizadas ha permitido avanzar en el control de los riesgos asociados a las emisiones de sustancias contaminantes, la calidad del agua o los productos químicos, entre otros.

Por todo esto, en varios de los determinantes ambientales para la salud, la situación en Euskadi es buena. Sin embargo, podrían existir algunos potenciales peligros relativos a una **mayor exposición** a determinantes ambientales como la contaminación del aire, altos niveles de ruido, contaminantes emergentes o el efecto de isla de calor durante las altas temperaturas. Estos factores contribuyen a la creciente epidemia de enfermedades no transmisibles y a problemas de salud mental.

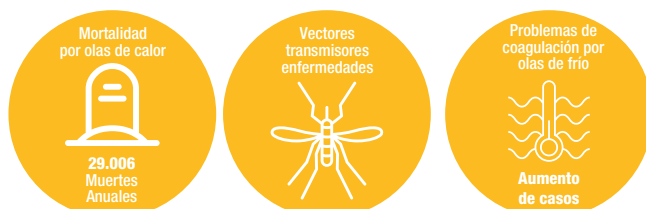
No obstante, aún queda un importante margen de mejora. Si bien la relación conceptual entre salud y medio ambiente es clara, el alcance de dicha relación debe aún integrarse como parte de la cultura de la sostenibilidad, y los elementos a abordar para ello deben constituir una prioridad. El apoyo de las nuevas tecnologías resulta clave en el análisis de estas interrelaciones, como, por ejemplo, el uso del *big data* como apoyo estadístico, profundizando en nuestro conocimiento y logrando así una visión multidisciplinar.

Es importante, por tanto, la difusión de estas investigaciones de manera transparente y amigable, con la máxima independencia y rigor científico y que los programas de salud pública fomenten un sector salud ambientalmente responsable y comunidades saludables y resilientes, traduciendo en la medida de lo posible los hallazgos y conclusiones en planes de acción, con un carácter fundamentalmente operativo e interinstitucional.

CALIDAD DEL AIRE



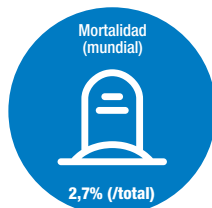
CAMBIO CLIMÁTICO



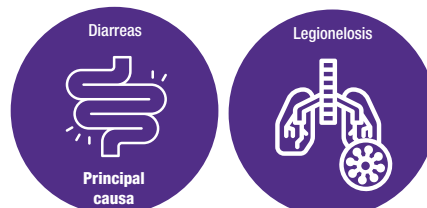
CONTAMINACIÓN ACÚSTICA



SUSTANCIAS QUÍMICAS



CALIDAD DEL AGUA



- **Calidad del aire:** 400.000 personas fallecen prematuramente cada año en Europa debido a la mala calidad del aire; 3.700 de esas muertes atribuibles al asma son evitables; la mortalidad atribuida a la contaminación del aire resulta en cardiopatía isquémica, accidente cerebrovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, cánceres e infecciones respiratorias.
- **Cambio climático:** 29.006 muertes anuales en Europa asociadas a olas de calor; las bajas temperaturas pueden producir problemas de coagulación, siendo una de las razones por las que aumentan los ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares tras olas de frío; el cambio climático tiene incidencia en la expansión de enfermedades que antes sólo se daban en climas más cálidos o tropicales y en

el impacto que tienen vectores transmisores de enfermedades producidos por especies invasoras.

- **Contaminación acústica:** los valores hacen referencia al número estimado de personas que sufren esos impactos asociados al ruido de manera anual en Europa.
- **Sustancias químicas:** la OMS estima que el 2,7% de las muertes anuales en el mundo son atribuibles a la exposición a sustancias químicas.
- **Calidad del agua:** la principal causa de diarreas y otras enfermedades contagiosas es el agua y, a su vez, una mala calidad del agua puede causar casos de legionelosis.

Enfermedades con mayor carga de morbilidad y mortalidad prevenible por riesgos ambientales en la UE

(Fuente: elaboración propia a partir de: SEÑALES DE LA AEMA 2020: Hacia una contaminación cero en Europa (AEMA), 2019; Healthy environment, healthy lives: how the environment influences health and well-being in Europe (EEA), 2019; European Climate and Health Observatory)



RETO 3: **SOSTENIBILIDAD COMPETITIVA**

Los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo demandan una actuación urgente durante los próximos 10 años a todos los niveles. En concreto, el objetivo principal del Pacto Verde Europeo es transformar el modelo de crecimiento económico y bienestar

de la Unión Europea en uno más sostenible y competitivo. Esta nueva estrategia de crecimiento para la UE trata de lograr una sociedad más equitativa y próspera, con una economía limpia, circular, eficiente en el uso de recursos, climáticamente neutra y más competitiva (a corto, medio y largo plazo).

 MARCO	 FUNCIONES CLAVE	 RACIONALIDAD POLÍTICA	 ENFOQUES DE LA POLÍTICA (EJEMPLOS)
Ciencia y tecnología para el crecimiento (desde la década de 1950)	Modelo de Innovación lineal, impulsado por la I+D	Abordar fallos del mercado (las empresas invierten insuficientemente en I+D debido al carácter de bien público de la innovación)	Financiación estatal de la I+D; subsidios o incentivos fiscales para la I+D empresarial
Sistemas nacionales y sectoriales de innovación para mejora de la competitividad (desde la década de 1980)	Foco en los flujos de conocimiento entre actores aguas arriba (universidades, empresas, agencias)	Responder a los fallos del sistema, por ejemplo, mejorando vínculos entre actores, abordando problemas institucionales (en leyes, derechos de propiedad, regulaciones)	Promover centros científicos y la colaboración ciencia-industria; educación y formación; políticas clúster
Cambio transformador para abordar grandes retos (desde la década de 2010)	Fomentar la innovación radical y nuevas vías; dar forma a la direccionalidad de la innovación	Promover la transformación del sistema, que incluya a actores lentos o reacios a hacer	Misiones y metas (ODS, objetivos climáticos), ayudando a nuevos participantes, creando coaliciones transformadoras, aprendizaje, experimentación

Evolución de los marcos estratégicos en la política de innovación

(Fuente: Comisión Europea 2020, basada en Schot y Steinmueller)

Esta transición progresiva y al mismo tiempo irreversible hacia un sistema económico sostenible es un componente indispensable de la nueva estrategia industrial europea.

El Pacto Verde Europeo aparece como uno de los pilares de la estrategia de reconstrucción de la economía que está poniendo en marcha la Unión Europea. A través de 11 ámbitos de actuación, plantea una **revolución del modelo de producción, distribución y consumo que abarca prácticamente todos los sectores de la economía.**

Esta transición progresiva y al mismo tiempo irreversible hacia un sistema económico sostenible es un componente indispensable de la nueva estrategia industrial europea. Por ello, el pacto verde se fija el objetivo de disponer en Europa de una industria más ecológica y competitiva. Esto se materializa en dos iniciativas fundamentales, el plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y competitiva, así como la nueva estrategia industrial europea. Con ello, Europa busca acelerar la transición hacia un modelo de crecimiento regenerativo que devuelva al planeta más de lo que toma de él, avanzar hacia el mantenimiento de su consumo de recursos dentro de los límites que encierra el planeta y, con tal fin, esforzarse por reducir su huella ambiental y duplicar su tasa de utilización de material circular en la próxima década.

Para ello, refuerza la política de promoción y competitividad empresarial, con instrumentos de apoyo como lo son el apoyo económico directo, acceso a la financiación necesaria, información, asesoramiento, acompañamiento, el desarrollo de nuevos instrumentos de mercado y promoción de la colaboración entre empresas.

La sostenibilidad competitiva tiene protagonismo en todos los sectores económicos, incidiendo de forma especial en aquellas actividades económicas que contribuyen de manera sustancial a los objetivos del Pacto Verde Europeo -aquellas establecidas como tales los actos delegados sobre taxonomía de la UE y en sus posibles actualizaciones-, pero incluyendo también al resto de actividades económicas, con la única cautela de asegurar que los proyectos transformadores que se apoyen cumplan con el principio de “no causar un perjuicio significativo” a los objetivos ambientales.

Europa busca acelerar la transición hacia un modelo de crecimiento regenerativo que devuelva al planeta más de lo que toma de él, avanzar hacia el mantenimiento de su consumo de recursos dentro de los límites que encierra el planeta.

El Pacto Verde Europeo también busca el fomento de sectores y cadenas de valor emergentes en Euskadi como (1) la agricultura sostenible y ecológica y la diferenciación de los productos locales; (2) la economía azul (productos y servicios relacionados con los recursos del mar y los océanos); y (3) el sector forestal, con un potencial para el desarrollo de la industria de la madera y la gestión de los bosques y los recursos naturales (bioeconomía).

Este modelo priorizará la investigación y la innovación como palancas imprescindibles para garantizar una recuperación sostenible e inclusiva, al tiempo que, para impulsar la resiliencia de los sectores productivos, la competitividad de economías y la transformación de los sistemas socioeconómicos.

RETO 4:

MODELO CONSCIENTE DE CONSUMO

El factor más relevante que subyace en los desafíos ambientales, tanto en Europa como en Euskadi, es que están intrínsecamente vinculados a las actividades

económicas y los estilos de vida, en particular a los sistemas sociales que proporcionan necesidades como la alimentación, la vivienda, la energía y la movilidad.

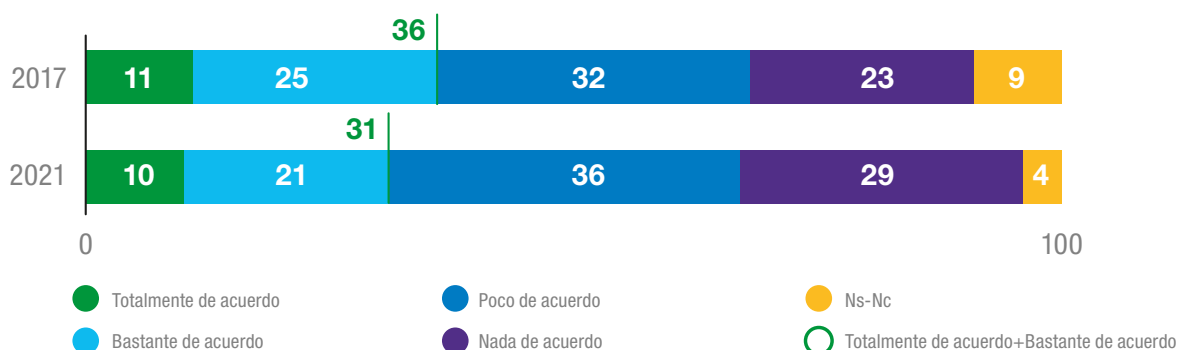
Para actuar contra el cambio climático, es necesario que todos y todas renunciemos a algunas comodidades



Para actuar contra el cambio climático, es necesario que cada persona reduzca su consumo de energía



Gracias a la ciencia se podrá combatir el cambio climático sin cambiar nuestro modo de vida



Grado de acuerdo de la sociedad vasca con relación a posibles vías para combatir el cambio climático

(Fuente: Estudio sobre cambio climático y transición energética del Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco - mayo 2021)

Como resultado, el uso de recursos y la contaminación están directamente interrelacionados con los ingresos a lo largo de la cadena de valor, las inversiones, los comportamientos y formas de vida, y con las políticas públicas. Esta interrelación y retroalimentación conlleva que determinados cambios pueden producir resultados no intencionados. Por ejemplo, los beneficios favorecidos por la tecnología pueden verse reducidos por los «efectos rebote» cuando las mejoras en la eficiencia generan un ahorro en los costes que permite un aumento del consumo. Por otro lado, como los sistemas de producción y consumo están directa e indirectamente vinculados, abordar los problemas ambientales en un ámbito puede producir daños no intencionados en otro (por ejemplo, la deforestación y el aumento de los precios de los alimentos debido a la producción de biocombustibles).

Por otro lado, como los sistemas de producción y consumo están directa e indirectamente vinculados, abordar los problemas ambientales en un ámbito puede producir daños no intencionados en otro (por ejemplo, la deforestación y el aumento de los precios de los alimentos debido a la producción de biocombustibles).

La sociedad vasca está altamente concienciada sobre la gravedad de la urgencia ambiental y sobre la necesidad imperiosa de abordar cambios en el modelo de consumo para hacer frente a la misma. Una concienciación que representa un buen punto de partida para abordar un proceso que sin duda va a tener un impacto significativo en nuestro modo de vida actual. El reto consiste en aprovechar este nivel de concienciación a través de medidas que faculten, apoyen y permitan a cada ciudadano/a, independientemente de su situación económica, desempeñar un papel activo en la transición ecológica sin imponer un estilo de vida

específico y sin ninguna discriminación social. El Pacto Verde Europeo establece una estrategia exhaustiva para atacar este necesario cambio profundo y rápido de nuestros hábitos y comportamiento, con el objetivo último de reducir nuestra huella ambiental. Y lo hace desde diferentes ámbitos de actuación, como son la estrategia “de la granja a la mesa” en relación con los alimentos, la “oleada de renovación” en relación con los edificios o la nueva propuesta de reglamento de diseño ecológico para los productos sostenibles, para cualquier otro bien de consumo. Estas iniciativas promoverán un mejor mantenimiento del valor, darán prioridad a los productos más seguros y duraderos y mantendrán los materiales en el ciclo económico el mayor tiempo posible.

Para facilitar una aceptación social óptima de estos nuevos bienes y servicios, así como nuevos enfoques de consumo, los consumidores necesitan información más fiable.

Para facilitar una aceptación social óptima de estos nuevos bienes y servicios, así como nuevos enfoques de consumo, los consumidores necesitan información más fiable y de mayor calidad sobre los aspectos relacionados con la sostenibilidad de los bienes y servicios, sin entrar por ello en una sobrecarga de información.

Adicionalmente, **es prioritario realizar una intensa labor de sensibilización, formación e información hacia la ciudadanía, apoyándose en elementos de gobernanza abierta. Pasar de un modelo centrado en la concienciación ciudadana a un modelo de responsabilidad.** Dentro de esta labor de sensibilización, formación e información hacia la ciudadanía, las actividades vinculadas con la educación desde las edades más tempranas tienen un papel esencial. La educación temprana ayuda a inculcar nuevos principios y valores relacionados con el consumo responsable en los niños y las niñas, y crea cultura de sostenibilidad con exitosos horizontes generacionales.

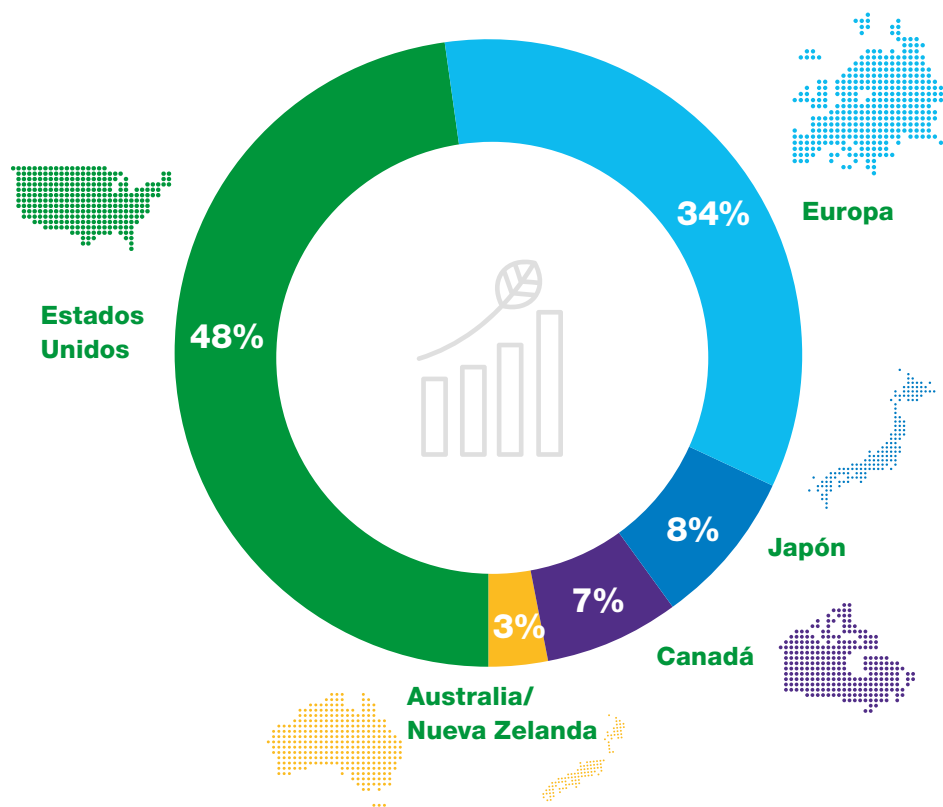


RETO 5: FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

El reto de la transformación que implica el Pacto Verde Europeo no se llevará a cabo sin que se produzca un fuerte volumen de inversiones en los distintos sectores. **Este Pacto Verde tiene previsto movilizar hasta 1.000 billones de euros en los próximos 10 años** a través de distintos esquemas, mecanismos, herramientas y vehículos de financiación. Además, la UE, como parte de su Estrategia de Recuperación y Resiliencia está poniendo en marcha distintos mecanismos para movilizar un volumen muy importante de capital público y privado en torno a distintas áreas prioritarias entre las que se encuentran hasta 14 “ecosistemas industriales”. Lograr las necesarias transiciones hacia la sostenibilidad exige esfuerzo en las inversiones, pero a cambio la ciudadanía obtiene enormes beneficios, tanto por los daños evitados a la naturaleza y a

la sociedad como por las oportunidades económicas y sociales que se van generando.

La financiación sostenible consiste en ampliar las inversiones y reorientar el sector financiero vasco para dar el apoyo adecuado a empresas y proyectos sostenibles. Esto requiere la optimización en la inversión de los fondos públicos hacia iniciativas innovadoras y sostenibles, dando apoyo además a los municipios y sectores más vulnerables. Implica también hacer que el sector financiero privado vasco participe en la inversión sostenible mediante la aplicación del plan de acción de la Unión Europea, dentro de una intensificación de su compromiso para financiar inversiones que, además de una rentabilidad económica, generen un impacto ambiental positivo, convirtiéndose en inversiones rentables y ambientalmente eficientes.



Distribución porcentual 2014-2020 de los activos de inversión sostenible en el mundo, por región

(Fuente: Global Sustainable Investment Review 2020, Global Sustainable Investment Alliance)

El desarrollo de ventajas competitivas sostenibles a partir de las oportunidades que generará el Pacto Verde Europeo depende, en gran medida, de la capacidad de financiar las inversiones en nuevos proyectos de sostenibilidad. El propio Pacto prevé el desarrollo de ecosistemas de financiación eficientes y dinámicos, orientados a la movilización de recursos de capital en torno a proyectos sostenibles, e incluye medidas para promocionar los mercados de financiación sostenible. La denominada “inversión de impacto” (aquella que se realiza con la intención de generar impacto social y medioambiental positivo y cuantificable, a la vez que rendimiento financiero) es un ámbito en el que Europa quiere recuperar un liderazgo que tenía tradicionalmente y que en los últimos años ha perdido al verse sobrepasado por el importantísimo crecimiento de esta realidad en regiones como Japón y Australia.

La denominada “inversión de impacto” (aquella que se realiza con la intención de generar impacto social y medioambiental positivo y cuantificable, a la vez que rendimiento financiero) es un ámbito en el que Europa quiere recuperar un liderazgo que tenía tradicionalmente y que en los últimos años ha perdido al verse sobrepasado por el importantísimo crecimiento de esta realidad en regiones como Japón y Australia.

Los bloques económicos prioritarios para el impulso de una reactivación sostenible –y, por tanto, que van a precisar de forma más intensa esta financiación de impacto– son la Industria, la Energía, la Construcción, el Transporte, el Sector Primario, el Medio Ambiente y la I+D+i. Este concepto de sector financiero innovador y sostenible proyecta una perspectiva amplia en la que habrá una tendencia creciente de nuevos operadores financieros distintos de los tradicionales y de nuevas formas de relación entre la demanda y la oferta de financiación, con un mayor peso de fórmulas como la financiación mixta público-privada, los sistemas de inversión colectiva y el crowdfunding, así como una mayor globalización de los mercados financieros, lo que exige disponer de proyectos con una base técnico-estratégica de excelencia y gran atractivo para competir y proveer a Euskadi con los fondos necesarios.

Los planes de recuperación que ha financiado la UE están condicionados a criterios ambientales en línea con su “taxonomía para facilitar las inversiones sostenibles”, que busca delimitar con claridad qué se considera una inversión sostenible o no, y algo similar va a pasar con los nuevos programas operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Todos estos planes deben fortalecer la resiliencia económica, social y ecológica, y promover un cambio sistémico y duradero que implique la aparición de nuevas prácticas y tecnologías sostenibles, su difusión y participación en la sociedad y la reconfiguración de los sistemas establecidos.

Pero la financiación sostenible no puede quedarse en el impulso institucional. Su alineación con la tendencia global de vertiginosa innovación de instrumentos financieros, marcos regulatorios, mercados, y generación de nuevas políticas, es clave. Esta sinergia entre el accionar local y el apoyo internacional permitirá que Euskadi acceda a una nueva dimensión de financiación para la sostenibilidad y a su vez fomente cultura medioambiental y sostenible.



RETO 6: MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN AVANZADA

Desde la elaboración en 2002 de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020, y la marcada concienciación y apuesta por la mejora y protección medioambiental, Euskadi se ha caracterizado por el seguimiento sistemático de los diferentes ámbitos que componen el bienestar medioambiental,

logrando que esto se haya convertido en una de sus principales fortalezas, creando un importante cuerpo de indicadores que abarcan los diferentes vectores ambientales y que también se despliegan en el ámbito territorial, alcanzando en gran parte el nivel municipal.



Proceso de monitorización y retroalimentación medible

El seguimiento y la evaluación de las acciones y el impacto conseguido es una oportunidad para calibrar cada decisión tomada, comparar resultados de proyectos e iniciativas similares tanto local y mundialmente, para iniciar proyectos piloto y evaluar la eficacia relativa de las diferentes opciones de diseño, y corregir lo que no funciona en las primeras etapas de la implementación de cualquier iniciativa.

La monitorización es clave para la toma de decisiones y para la generación de confianza y debe incluir tanto elementos cuantitativos como cualitativos. **El sistema de monitorización avanzada debe profundizar en las dimensiones de “datos abiertos” y “federación de datos”, convirtiéndose en el gran repositorio público de información sobre el desempeño de Euskadi en términos de sostenibilidad,** refuerza su componente de evaluación, de forma que permita identificar qué políticas y programas están ofreciendo mejores resultados. Para ello, esta evaluación se centra de manera específica en dimensiones como el impacto, la eficacia y eficiencia de dichas políticas y programas, contando con la colaboración de agentes expertos como la academia y otros agentes del ecosistema de I+D+i, con el objetivo de conformar evaluaciones rigurosas cuyos resultados ofrezcan a la sociedad vasca la posibilidad de constituirse como actor fundamental en la toma de decisiones.

El sistema de monitorización debe tener un componente altamente participativo, incorporando, además de información cuantitativa, las opiniones y expectativas de todos los agentes relevantes y en especial de la sociedad civil, para que éstos dispongan de información didáctica, transparente y abierta, permitiendo que cualquier persona interesada pueda acceder a ella, la comprenda de forma fácil, y tenga la posibilidad incluso de interactuar con la misma.

Aunque positiva, la monitorización actual no es suficiente y en particular en la medición de la efectividad de las políticas ejecutadas, es imprescindible dar un

salto cualitativo que permita medir con rigurosidad el impacto logrado a través de las iniciativas y actuaciones; siguiendo además la línea de trabajo marcada desde Europa se debe alcanzar un sistema de monitorización que integre la optimización del reporte de datos, la comparabilidad con el resto de Europa y el análisis holístico que posibilite la toma de decisiones informada. **La gran amplitud temática de los vectores ambientales, junto con la heterogeneidad territorial de Euskadi, exigen seguir profundizando en el alcance de ésta, con la necesidad clara de incorporar elementos adicionales que permitan conformar un sistema de monitorización avanzada que se convierta en un instrumento básico del modelo de gobernanza** al que se hace referencia en el Reto 1.

El sistema de monitorización debe tener un componente altamente participativo, incorporando, además de información cuantitativa, las opiniones y expectativas de todos los agentes relevantes y en especial de la sociedad civil, para que éstos dispongan de información didáctica, transparente y abierta, permitiendo que cualquier persona interesada pueda acceder a ella, la comprenda de forma fácil, y tenga la posibilidad incluso de interactuar con la misma.



LOS PROYECTOS TRANSFORMADORES

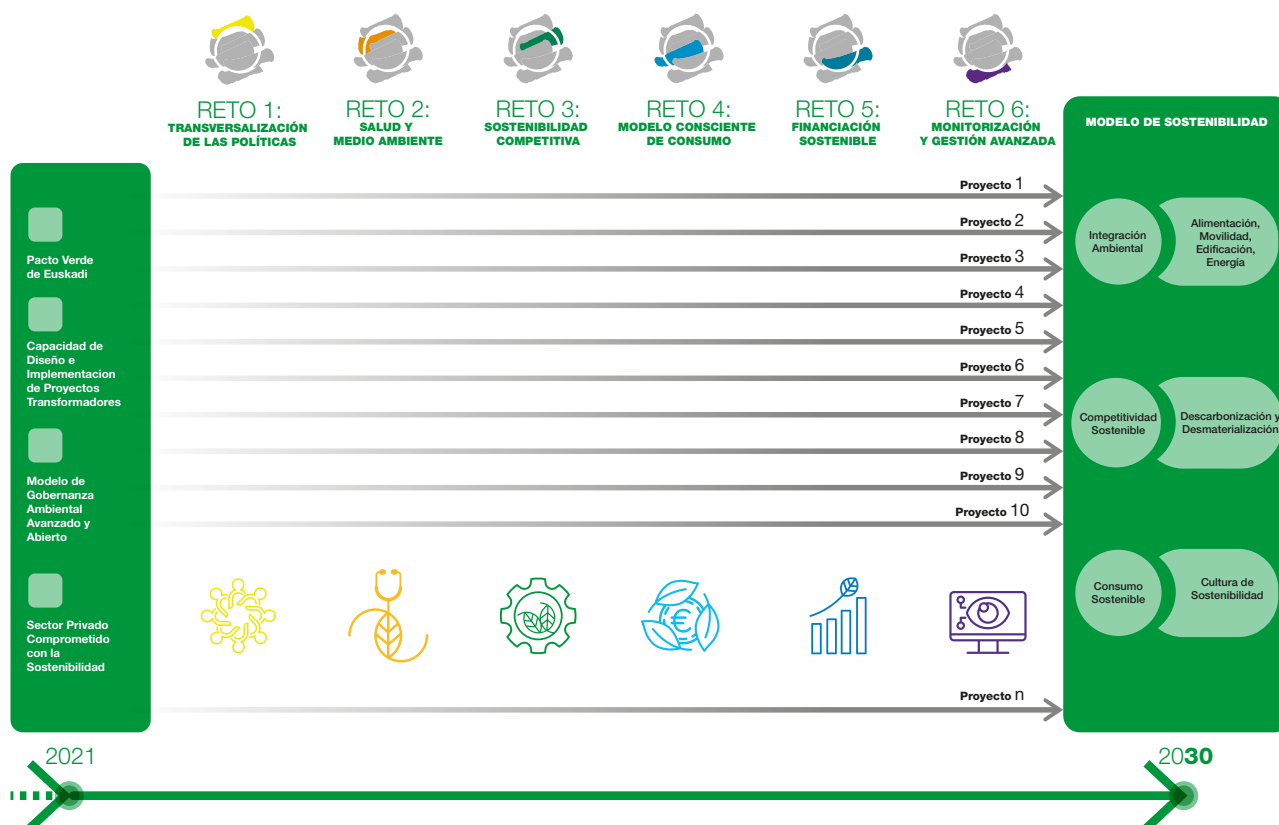
DISEÑO CONCEPTUAL DE LOS PROYECTOS

El avance hacia los seis retos prioritarios para la sociedad vasca en materia ambiental requiere el esfuerzo coordinado en la implantación eficiente del Pacto Verde de Euskadi y del conjunto de la planificación ambiental sectorial que lo desarrolla. Además, el PMA 2030 plantea una batería de palancas estratégicas que impulsan, refuerzan y consolidan esta implantación. Se trata de los denominados Proyectos Transformadores, una selección de proyectos que incorporan elementos estratégicos de los seis retos prioritarios en términos de experimentación y aplicación de soluciones innovadoras. Los proyectos transformadores nacen con vocación tractora, y comparten tanto el nivel de ambición como la clave de cooperación (auzolana) mediante la colaboración activa de distintos agentes.

De este modo, el presente documento plantea una serie de Proyectos Transformadores, con un nivel inicial de definición conceptual. La ficha básica de cada proyecto incluye información sobre el obje-

tivo que persigue, a qué retos estratégicos contribuye su implantación, cuáles son los hitos clave en los que basar una hoja de ruta detallada para su desarrollo, qué entidad ejerce el liderazgo y qué otros agentes participan de forma activa para alcanzar el objetivo.

El agente líder es la entidad responsable de crear y organizar el grupo de trabajo que reúna a todos los agentes participantes, de impulsar y coordinar la implantación del proyecto, de liderar las dinámicas de seguimiento del proyecto y de informar de su avance y resultados. Por su parte, los agentes participantes tienen un papel activo en su implantación y forman el núcleo del grupo de trabajo para el desarrollo del proyecto. Durante la implantación podrán identificarse y sumarse nuevos agentes, en caso de detectarse nuevas necesidades u oportunidades. A estos efectos, la ficha inicial de descripción conceptual de cada proyecto identifica a los agentes participantes de forma genérica.



Lógica estratégica y secuencial camino al modelo de sostenibilidad 2030

Los Proyectos Transformadores del PMA 2030 son:

PROYECTO 1.

Central de compras de productos y servicios sostenibles



PROYECTO 2.

Cohesión sostenible del territorio



PROYECTO 3.

Observatorio de Salud y Medio Ambiente



PROYECTO 4.

Circularidad en las cadenas de valor



PROYECTO 5.

Transición de las pymes hacia la sostenibilidad



PROYECTO 6.

Innovación social al servicio de la sostenibilidad



PROYECTO 7.

Ciudadanía y consumo sostenible



PROYECTO 8.

Finanzas sostenibles



OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto pretende impulsar la compra de proximidad, verde e innovadora de las administraciones vascas a través de una central de compras, dando un nuevo paso en el modelo de compra pública verde e innovadora, traccionando y enverdeciendo toda la cadena de suministro de las administraciones vascas, anticipando las futuras regulaciones ambientales.



RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROYECTO: Retos 1, 3 y 4

HITOS/ACTUACIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

- Realizar una vigilancia estratégica comparativa de otras experiencias de centrales de compras en Europa.
- Realizar un diagnóstico de la capacidad de compra de la Administración pública en Euskadi para identificar las familias de productos o servicios más pertinentes en los que intervenir. Identificar el impacto ambiental de la compra que se realiza.
- Establecer un diálogo con Ayuntamientos, Diputaciones, departamentos de Gobierno Vasco y otras entidades gubernamentales para conocer cuáles son sus principales demandas, necesidades y dificultades en cuanto a la compra y contratación de productos y servicios.
- Establecer un diálogo con proveedores para conocer su perspectiva del proyecto y establecer los criterios de evaluación de los productos y servicios de forma conjunta.
- Valorar los productos de mayor interés para su centralización en función de las posibilidades y los criterios de impacto.
- Impulsar y asegurar la existencia de oferta de producto verde.
- Realizar un pilotaje en algún sector de compra específico en el que se tenga poder de tracción, en el que existan proveedores locales y pequeñas empresas, y en el que los criterios de sostenibilidad de los productos y servicios estén adecuadamente definidos. Compartir los pilotajes con las diferentes administraciones.
- Definir una metodología o sistemática de compra para cada tipología de producto o servicio, y seleccionar los indicadores para cada una de ellas.
- Digitalizar el sistema de compra, adaptando los periodos de adquisición, los plazos de entrega y, en su caso, de puesta en el mercado.
- Definir servicios anexos que se podrían ofrecer, tales como asesoramiento especializado a las Administraciones para ayudarles en la elaboración de sus pliegos, formación técnica a sus equipos de compras, análisis de riesgo tecnológico de los productos locales sostenibles, entre otras áreas de especialidad.
- Dotar al pilotaje de un sistema de evaluación e indicadores pertinentes y consistentes para calcular el impacto generado y realizar una adecuada rendición de cuentas. Asegurar el seguimiento efectivo de la implementación de la compra pública verde.
- Desarrollar un proceso de sensibilización dirigido a la ciudadanía que ponga en valor la importancia de la compra de proximidad y verde.

AGENTE LIDER DEL PROYECTO

- Viceconsejería de Hacienda.
- Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.

AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

- Viceconsejería de Economía y Fondos Europeos.
- EUDEL.
- Empresas proveedoras de servicios del sector público.

PROYECTO 2. COHESIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la creación de un sistema de colaboración entre entidades del ámbito público y privado para mantener y fomentar la multifuncionalidad del territorio. El proyecto supondrá:

- Garantizar los servicios ecosistémicos del territorio.
- Fomentar un desarrollo social y territorial equilibrado.
- Conservar la diversidad paisajística de Euskadi.
- Enfatizar la importancia del territorio como fuente de bienestar.
- Hacer frente a amenazas crecientes asociadas al cambio climático, disminuyendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia frente a eventos extremos.
- Facilitar y avanzar significativamente en la elaboración de Estrategias de Infraestructuras Verdes.
- Alcanzar una coordinación interinstitucional efectiva.



RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROYECTO: Retos 1 y 6

HITOS/ACTUACIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

- Identificar las diferentes situaciones en la conservación en cada territorio histórico y en cada comarca, así como la estructura en la titularidad del suelo.
- Establecer criterios para la identificación de zonas multifuncionales que garanticen la capacidad del territorio para la optimización de la provisión y el mantenimiento de múltiples servicios ecosistémicos.
- Definir correctamente en qué podría consistir un sistema de compensación y cuáles son los criterios de multifuncionalidad a compensar, utilizando fórmulas o modelos para compensar las buenas prácticas a través de fondos específicos, fórmulas fiscales, y otros parámetros técnicos. Realizar una vigilancia estratégica del funcionamiento de las distintas fórmulas.
- Dotar de estrategias y dar continuidad a los trabajos de fomento a las infraestructuras verdes.
- Desarrollar un proceso participativo con instituciones locales y ciudadanía para valorar posibles proyectos piloto.
- La compensación deberá estimular tanto el mantenimiento de las buenas prácticas existentes como la eliminación de malas prácticas.
- Desarrollar procesos formativos a través de talleres prácticos.

AGENTE LIDER DEL PROYECTO

- Viceconsejería de Planificación Territorial y Agenda Urbana.
- Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.

AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

- Viceconsejería de Economía y Fondos Europeos.
- Udalsarea 2030 (ayuntamientos y Diputaciones Forales).
- Entidades sociales vinculadas a la protección del territorio.
- Universidades vascas.

PROYECTO 3. OBSERVATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto pretende mejorar el conocimiento sobre la vinculación entre la salud y el medio ambiente en Euskadi como base para una mejor toma de decisiones, mediante la creación de un espacio común donde centralizar y dar coherencia a toda esta información y conocimiento. El proyecto permitirá:



- Incorporar la perspectiva One Health y la perspectiva de la adaptación al cambio climático en el cuidado de la salud y en el sistema sanitario.
- Visibilizar los beneficios de la adquisición de hábitos saludables y respetuosos con el medio ambiente y de un medio bien conservado ambientalmente sobre la salud.
- Mejorar la salud de la ciudadanía vasca.
- Generar un importante ahorro al sistema sanitario de Euskadi a medio plazo, además de impactos económicos y sociales positivos.
- Capacitar a las y los profesionales sanitarios en materia de salud y medio ambiente.
- Definir e implementar una oferta formativa puntera y cohesionada en materia de salud y medio ambiente.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROYECTO: Retos 2 y 6

HITOS/ACTUACIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

- Realizar una evaluación del estado del arte y un diagnóstico de la situación inicial. Benchmarking con otros países o regiones que ya cuentan con modelos sistematizados de monitorización de la salud y el medio ambiente. Contacto y sinergias con proyectos piloto que se puedan estar desarrollando en el entorno.
- Definición de los determinantes ambientales de la salud, tanto físicos como químicos y biológicos, y de indicadores vinculados a los mismos (indicadores de exposición al medio ambiente urbano, indicadores psicosociales, indicadores de cambio climático-meteorológico, indicadores de exposición a sustancias tóxicas, indicadores de factores de origen biológico, entre otros).
- Desarrollo e implantación de metodología sobre indicadores de impacto en salud. Tomar en cuenta los indicadores relacionados con los diferentes ecosistemas, desde la perspectiva de one health.
- Generar un espacio de trabajo estable entre salud y medioambiente que permita el análisis de resultados para el diseño e implantación de medidas preventivas de salud ambiental.
- Desarrollar inversiones en investigación enfocadas en la generación de conocimiento.
- Construir un plan de ciclos formativos y formación universitaria en estudios científicos y técnicos, ciencias de la salud y ciencias sociales en el ámbito de la salud y medio ambiente.

AGENTE LIDER DEL PROYECTO

- Viceconsejería de Salud.
- Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.

AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

- Viceconsejería de educación.
- Universidades vascas.
- Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Udalsarea 2030 (ayuntamientos y Diputaciones Forales).

PROYECTO 4. CIRCULARIDAD EN LAS CADENAS DE VALOR

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto pretende involucrar a empresas de una misma cadena de valor para desarrollar proyectos demostradores de herramientas digitales para la captura, compartición y análisis de datos sobre el uso de materias primas y ciclo de vida, que faciliten la toma de decisiones orientadas a reducir la huella medioambiental. El proyecto permitirá:



- Desarrollar una solución basada en una plataforma de información y comunicación que pueda ser utilizada en otras cadenas de valor o sectores.
- Fomentar la colaboración entre empresas dentro de la misma cadena de valor y entre éstas y los prestadores de servicios.
- Generar nuevos conocimientos e innovación sobre economía circular, uso y ciclo de vida de los materiales y energía.
- Identificar áreas de acción específicas para el incremento de la productividad material, la adopción de soluciones innovadoras y el desarrollo tecnológico.
- Impulsar el ahorro de recursos y la disminución de residuos.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROYECTO: Reto 3

HITOS/ACTUACIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

- Identificar cadenas de valor y empresas que ayuden a impulsar el proyecto y que tengan carácter estratégico para la economía vasca, y donde exista un potencial relevante de avance en economía circular y en reducción de emisiones GEI y huella ambiental. Por ejemplo, cadenas relacionadas con el sector primario (recursos forestales, alimentación, etc.), distintos sectores industriales (cemento, siderurgia, metal, construcción, etc.) y sector transporte.
- Desarrollar un índice de circularidad para los sistemas circulares que incluya indicadores de tipo técnico (material), económico, social, medioambiental y regulatorio. Estos indicadores permitirán medir la capacidad de transitar hacia modelos sostenibles y sistémicos y realizar diagnósticos sobre la madurez/disposición/retos/capacidades de empresas/cadenas de valor/sectores para abordar una transición hacia procesos productivos y logísticos más circulares (similar a lo que se hace para medir la madurez digital de las empresas y su cercanía a las tecnologías que definen la industria 4.0).
- Definir y desarrollar herramientas digitales para la adquisición automática de información relevante para asegurar la trazabilidad de los materiales aguas arriba y aguas abajo en la cadena de valor, alineado con el nuevo pasaporte Digital de la Unión Europea.
- Definir un entorno legal y contractual que garantice la confidencialidad e integridad de la información generada.
- Desarrollar nuevas ayudas a la inversión en este ámbito.
- Realizar procesos de formación y sensibilización dirigidos a las empresas.
- Innovación en torno a la tecnología *blockchain* para la gestión de la información entre agentes de la cadena de valor, identificación de oportunidades de negocio, ajuste entre oferta y demanda y desarrollo de nuevos modelos de servicio.
- Identificación de sinergias y oportunidades con otros proyectos en marcha en Euskadi, y evaluación de capacidades y necesidades en otros ámbitos transversales como infraestructuras, conocimiento, tecnologías, programas de formación, promoción y apoyo a iniciativas empresariales. Alineamiento con otros programas de financiación en regiones europeas con similares características.

AGENTE LIDER DEL PROYECTO

- Viceconsejería de Industria.
- Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.

AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

- Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Clusters empresariales y Cámaras de Comercio.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto pretende ayudar a la transformación de las pymes vascas para que sean más sostenibles. El proyecto permitirá:

- Ayudar a que las pymes vascas tengan diseñada una hoja de ruta para su transformación sostenible y calculada su huella ambiental.
- Que, aplicando esta hoja de ruta, las empresas disminuyan dicha huella, mejorando su competitividad a través de la sostenibilidad.
- Impulsar la integración de los conceptos de financiación sostenible en el ámbito de las pymes.
- Fomentar la cooperación público-privada.



RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROYECTO: Reto 3 y 5

HITOS/ACTUACIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

- Realizar un diagnóstico de la capacidad de las pymes vascas en términos de sostenibilidad, analizado sus características y especificidades.
- Realizar una búsqueda competitiva de modelos existentes para la evaluación y seguimiento de la sostenibilidad en pymes.
- Desarrollar un modelo que permita cuantificar la contribución de las pymes a la sostenibilidad (medioambiental, social y económica) y que incluya una metodología de evaluación del impacto medioambiental y el desarrollo de estrategias concretas, compatible con la valoración a la hora de acceder a financiación, así como la evaluación de la sostenibilidad en la cadena de suministro.
- Seleccionar agentes impulsores para que, con el apoyo económico y comunicativo de las administraciones vascas, faciliten el conocimiento de dicho modelo y que posteriormente apoyen a las empresas en la implantación de esas agendas de sostenibilidad, difundan el modelo entre ellas y canalicen a aquellas que estén interesadas necesiten acompañamiento.
- Incluir el apoyo necesario para la implementación de las hojas de ruta de sostenibilidad con apertura y bidireccionalidad para que las pymes pasen a formar parte de este proceso de mejora, en un ambiente colaborativo entre la administración y el sector privado en el que existan métricas claras y acuerdos a largo plazo.
- Definir cuáles son las competencias y el plan de conocimientos para la transición hacia actividades más sostenibles. Acompañar el proceso con el acceso al conocimiento y las competencias necesarias. Dotar de infraestructuras de conocimiento y educativas. Capacitar a las personas en desarrollo sostenible. Acreditación de competencias. Este proceso incorporará los conceptos y posibles riesgos futuros derivados de la aplicación del Reglamento 2020/852 de taxonomía verde.
- Reforzar los sistemas de vigilancia competitiva y el desarrollo de conocimiento en materia de sostenibilidad y en metodologías que favorezcan la capacitación de las personas.
- Transferencia en cascada, específica a cada vértice del triángulo. Desarrollar un programa de comunicación sostenible.

AGENTE LIDER DEL PROYECTO

- Viceconsejería de Industria.
- Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.

AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

- Principales grupos y asociaciones empresariales.
- Empresas tractoras del Basque Ecodesign Center.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Este proyecto impulsa un modelo de **participación social avanzada en materia de sostenibilidad** a partir de los siguientes procesos:

- **Sistema de información integral** (sanitaria, social, medioambiental y económica), **abierto y transparente** donde el *Big Data* permite una toma de decisiones justa y eficiente. Esto permitirá definir nuevas necesidades a monitorizar y disponer de información fiable, actual y fácilmente manejable a través de las nuevas tecnologías.
- Desarrollo de **modelos avanzados de deliberación social** sobre sostenibilidad ambiental. Esto permitirá dar un nuevo paso en el modelo de participación ciudadana haciendo que la sociedad se sienta escuchada, también permitirá dotar a la ciudadanía de las herramientas necesarias para que pueda realizar sus propios análisis de datos e incentivar el *networking* entre las personas y entidades interesadas.
- **Facilitar la corresponsabilidad social**, donde la infancia y la juventud juegan un papel fundamental para asegurar el futuro de la sostenibilidad. Se plantean dos líneas de trabajo: (1) Educar en sostenibilidad desde las primeras etapas vitales, atendiendo a las necesidades y realidades específicas del alumnado de primaria y secundaria. (2) Integrar diferentes iniciativas dirigidas a concienciar a la juventud en materia de sostenibilidad desde múltiples perspectivas.



RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROYECTO: Reto 4 y 6.

HITOS/ACTUACIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

Sistema de información integral, abierto y transparente

- Identificación, mapeo y análisis en profundidad de la información/indicadores ya disponibles empleados en la actualidad.
- Analizar la integración de los datos proporcionados por el Programa de Observación de la tierra de la Unión Europea (Copernicus).
- Estudio de viabilidad del diseño y cálculo de indicadores sintéticos *ad-hoc*.
- Difusión del portal *Open Data* Medioambiental dentro de *Open Data* Euskadi. Evaluación del impacto del Portal y de la valoración de las personas, empresas y agentes.

Modelos avanzados de participación social

- Mapeo de los grupos de trabajo y redes que ya están llevando a cabo debates sobre sostenibilidad ambiental en Euskadi.
- Analizar las lecciones aprendidas durante la implantación del compromiso “I-lab” de participación ciudadana de Euskadi desplegado con el Plan de Acción 2018-2020 de *Open Government Partnership* Euskadi (alianza para el gobierno abierto).
- Trabajo conjunto y coordinado con los grupos de desarrollo de los compromisos 3 (*Open Eskola*: desarrollo y fortalecimiento de la ciudadanía) y 4 (herramienta para promover la recogida de propuestas y adhesiones para iniciativas legislativas/normativas/reglamentarias populares en Euskadi) del Plan de Acción 2021-2024 de *Open Government Partnership* Euskadi (alianza para el gobierno abierto).

Corresponsabilidad social (infancia y juventud)

Infancia

- Analizar lo realizado hasta ahora en materia de consumo sostenible en el ámbito educativo y en la educación no-formal, así como las buenas prácticas de otros territorios.
- Definir un modelo de currículo aspiracional desde la perspectiva del consumo sostenible, para primaria y secundaria.
- Diseñar un piloto en el campo de la alimentación.
- Construir una red de apoyo al proyecto, que aporte conocimiento y herramientas para llevar a cabo la modificación curricular y su aplicación. Socializar el proyecto en centros educativos, familias, instituciones y agentes implicados.

Juventud

- ANTIRRUMORES AMBIENTAL: combatir falsos mitos en torno al cambio climático y el desarrollo sostenible, proporcionando información objetiva y veraz sobre el impacto negativo y positivo de las prácticas cotidianas y los hábitos de consumo en nuestro entorno.
- ERRONKA GARBIA: iniciativa centrada en integrar en eventos dirigidos a personas jóvenes, medidas ambientales para minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente. Se plantea también su extensión a infraestructuras y espacios jóvenes, con un importante foco en su difusión.
- RECONOCIMIENTOS DE JÓVENES: apoyar por parte de la Administración a personas, entidades o pequeñas empresas del ámbito joven que hayan realizado o que tengan una idea de futuro para avanzar en sostenibilidad. Facilitar la eclosión de proyectos jóvenes sostenibles en universidades, incubadoras, grupos de trabajo, entre otros.
- CIENCIA JOVEN: implicar a las personas jóvenes mediante voluntariado en actividades científicas relacionadas con la sostenibilidad y en estrecha colaboración y coordinación con la universidad.

AGENTE LIDER DEL PROYECTO

- Lehendakaritza. Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.
- Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.

AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

- Viceconsejería de Relaciones Institucionales.
- Viceconsejería de Salud.
- EGK-Consejo de la Juventud de Euskadi.
- Viceconsejería de Educación. Universidades vascas. Centros de FP.
- Agentes de la educación no formal.
- Federaciones de AMPAs.
- Ararteko.

OBJETIVOS DEL PROYECTO



Este proyecto busca empoderar a la ciudadanía vasca en su rol de consumidora como palanca de cambio de los productos y servicios que adquiere, para alcanzar de forma coordinada un modelo de producción y consumo más sostenible. El proyecto permitirá:

- Abordar todos los ámbitos de consumo, priorizando aquellos con mayor impacto que urge transformar.
- Establecer un estándar de sostenibilidad, alineado con las políticas europeas, basado en la transparencia y en la información completa del ciclo de vida de los productos y servicios que sirva como herramienta comparativa de evaluación.
- Promover la aplicación de este nuevo estándar tanto en la oferta como en la demanda para que la ciudadanía vasca pueda hacer uso de éste en sus opciones de compra y contratación de servicios.
- Concienciar a la población de su capacidad para transformar el mercado, a través del poder de sus opciones de compra y contratación, identificando las mejoras globales que se pueden obtener.
- Aprovechar la complementariedad con la estrategia vasca contra el desperdicio alimentario y el Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROYECTO: Reto 4.

HITOS/ACTUACIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

- Establecer una mesa conjunta de trabajo entre agentes de la oferta local, el sector distribución, las organizaciones de consumidores y la administración para diseñar conjuntamente las prioridades y el fomento del consumo sostenible en Euskadi.
- Diseñar conjuntamente las herramientas necesarias para transformar los actuales patrones de producción y consumo hacia un modelo más sostenible, incluyendo el diseño de un estándar de información y transparencia sobre la sostenibilidad de productos y servicios, que sirva de forma sencilla para la evaluación comparativa en procesos de compra.
- Generar incentivos y planes de acompañamiento para productores, distribuidores y establecimientos comerciales para que puedan implementar las nuevas herramientas desarrolladas, con el objetivo de que estas puedan estar accesibles para la ciudadanía vasca en sus opciones de compra.
- Desarrollar campañas de sensibilización y formación de la ciudadanía vasca para que conozca y utilice las nuevas herramientas desarrolladas.
- Identificar con productores y sus cadenas de valor aquellas actuaciones que podrían mejorar el posicionamiento en sostenibilidad de sus productos y servicios, en un proceso de mejora continua que permita una mayor aceptación por parte de la ciudadanía de sus productos.
- Desarrollar catálogos de productos y servicios con los mejores niveles de comportamiento ambiental, como reconocimiento e incentivo para el desarrollo de nuevas mejoras.

AGENTE LIDER DEL PROYECTO

- Viceconsejería de Agricultura.
- Viceconsejería de Turismo y Comercio.
- Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.

AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

- Asociaciones de consumidores.
- Principales grupos y asociaciones empresariales.
- Cluster empresariales y cámaras de comercio.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto busca transformar nuestra economía para que sea más sostenible, incorporando en este proceso al sistema financiero vasco. Impulsará también la adaptación rápida al Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles. El proyecto permitirá:

- Que Euskadi dé cumplimiento a las obligaciones que ya se derivan del Reglamento y se anticipe a las que todavía no se han desarrollado.
- Generar conocimiento y equipos estratégicos en Euskadi para el despliegue del Reglamento.
- Evaluar los riesgos y oportunidades que el Reglamento presenta y realizar los mapas de transformación para la adaptación.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROYECTO: Reto 3 y 5.



HITOS/ACTUACIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

- Medición del nivel de alineación de los presupuestos del Gobierno Vasco con la Taxonomía (REGLAMENTO (UE) 2020/852 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO y sus modificaciones).
- Diagnosticar la situación de partida en Euskadi y realizar un mapa de conocimiento de finanzas sostenibles, sobre todo desde la mirada más ambiental del Reglamento. Abordar la realización de Mapas de Transición por sectores económicos.
- Desplegar formatos de intercambios con otras regiones europeas para compartir conocimiento y experiencias.
- Ofrecer formación entre los distintos agentes, incidiendo especialmente en el empuje al tejido empresarial para impulsar la transformación del modelo productivo.
- Crear una mesa de trabajo con empresas cotizadas para generar conocimiento que después se pueda trasladar a las pymes.

AGENTE LIDER DEL PROYECTO

- Viceconsejería de Finanzas y presupuestos.
- Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.

AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

- Principales grupos empresariales y empresas tractoras, especialmente las cotizadas.
- Entidades financieras.

PRÓXIMOS PASOS. DEL DISEÑO CONCEPTUAL A LA ACCIÓN

Inmediatamente después de la aprobación del PMA 2030, el agente coordinador de cada proyecto completará y detallará el listado de agentes participantes en el grupo de trabajo para la implantación del proyecto. Así mismo, contactará con todas las partes implicadas, constituyendo formalmente el grupo de trabajo.

Tras ello, y en el plazo de seis meses desde la aprobación formal del PMA 2030, cada grupo de trabajo deberá definir una hoja de ruta detallada asociada a la implantación del Proyecto Transformador, incluyendo un calendario y principales hitos de implantación, la estimación de recursos necesarios e indicadores de seguimiento y evaluación.

En el plazo de seis meses desde la aprobación formal del PMA 2030, cada grupo de trabajo deberá definir una hoja de ruta detallada asociada a la implantación del Proyecto Transformador.

La planificación individual de cada proyecto y su posterior ejecución se hará tomando en cuenta buenas prácticas de gestión y se optimizarán el uso de recursos económicos, el talento humano requerido con énfasis en la igualdad de género, y los respectivos presupuestos. Será fundamental fijar el alcance de cada proyecto con un análisis de riesgos y medidas de mitigación para no comprometer su implantación eficaz.

El reto de tener varios proyectos implantándose simultáneamente permitirá generar y optimizar sinergias. La consecución de importantes hitos de unos proyectos generará conocimiento, herramientas y lecciones aprendidas que retroalimentarán posteriores fases de otros. Para ello, el PMA 2030 planteará canales de comunicación abiertos entre agentes coordinadores a través de la figura de la Secretaría Técnica del PMA 2030, que permita tener una visión más amplia del portafolio completo, su posible interacción y colaboración.

La planificación individual de cada proyecto y su posterior ejecución se hará tomando en cuenta buenas prácticas de gestión y se optimizarán el uso de recursos económicos, el talento humano requerido con énfasis en la igualdad de género, y los respectivos presupuestos.

Dado el carácter vivo y en evolución de los Proyectos Transformadores, se deja además la puerta abierta a que, a partir de las dinámicas de gobernanza previstas, puedan surgir nuevas propuestas e incorporarse otros proyectos de aquí a 2030.

El artículo 10 de la Ley 10/2021 de Administración Ambiental de Euskadi establece el mandato para que el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente elabore el PMA 2030 y para que sea aprobado por el Consejo de Gobierno previo informe del Consejo Asesor de Medio Ambiente¹.

Sin embargo, la gestión y el progreso en la implantación del PMA 2030 involucrará a un abanico considerablemente más amplio de agentes, poniendo en marcha un sistema de gobernanza transversal y participativo que se organizará de la siguiente forma:

Una **Secretaría Técnica para la gestión del PMA 2030**, liderada por Iñobe. Esta secretaría técnica se encargará de apoyar en todas las tareas de coordinación asociadas al análisis, diagnóstico, seguimiento y evaluación de los contenidos del PMA 2030. Además, la Secretaría Técnica proporcionará las directrices marco para garantizar un contexto básico de actuación estándar y coherente a los grupos de trabajo de los diferentes Proyectos Transformadores.

Grupos de trabajo para la implantación cada uno de los Proyectos Transformadores del PMA 2030. Tal y como se desarrolla en la sección anterior de este documento, cada grupo de trabajo estará constituido por un agente coordinador y un número variable de agentes participantes que colaborarán activamente en su implantación. En el plazo de seis meses desde la aprobación formal del PMA 2030, todos los grupos de trabajo habrán sido constituidos

y habrán desarrollado una hoja de ruta detallada asociada a la implantación de su Proyecto Transformador, incluyendo hitos e indicadores de seguimiento que permitan evaluar el impacto de las actuaciones ejecutadas, así como la estimación de los recursos necesarios para su implantación exitosa. En el caso de que durante la implantación del PMA 2030 salgan adelante nuevas propuestas de Proyectos Transformadores, estas nuevas propuestas implicarán la constitución de sus correspondientes grupos de trabajo.

Un **Foro de Sostenibilidad vinculado al PMA 2030**, formado por una representación de los agentes que participaron en las dinámicas participativas para la elaboración de este programa y que aporten una visión experta de apoyo a su implantación y evaluación. El Foro se reunirá en formato plenario una vez al año para realizar un ejercicio de evaluación y actualización estratégica, ayudando a identificar tendencias emergentes y buenas prácticas internacionales que puedan aportar a la implantación óptima de los Proyectos Transformadores.

Un **Foro de participación ciudadana vinculado al PMA 2030**. En el marco del Proyecto Transformador “Innovación social” de participación social avanzada en materia de sostenibilidad, a lo largo del periodo de implantación del PMA 2030 se priorizarán procesos divulgativos y deliberativos periódicos que permitan la participación en materias concretas de interés estratégico en el ámbito de la sostenibilidad.

¹ La Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, regula en sus artículos 11 y 12 las funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente y su composición. El apartado segundo del artículo 12 señala que “reglamentariamente se detallará la composición del Consejo Asesor de medio Ambiente, el procedimiento de designación de sus miembros garantizando una representación equilibrada de mujeres y hombres, y sus reglas básicas de organización y funcionamiento”.

El Programa Marco Ambiental 2030 plantea un horizonte temporal de 7 años, hasta 2030, con un primer periodo de ejecución hasta 2026, momento en el que se realizará una evaluación intermedia del grado de avance de las actuaciones contempladas y en el que se medirá la capacidad transformadora de los proyectos establecidos hasta el momento y, en conjunto, con las correspondientes hojas de ruta planteadas. A partir de esa evaluación se redefinirán las actuaciones pertinentes para el segundo periodo de ejecución hasta su finalización.

Teniendo en cuenta el horizonte temporal previsto y la situación económica actual marcada con una elevada inestabilidad, que previsiblemente será de bajo crecimiento económico y alta inflación, los presupuestos para el año 2023 se enmarcan en un escenario de incertidumbre que recomiendan una previsión presupuestaria de contención en el primer ejercicio de ejecución del PMA 2030. En cualquier caso y, como plan que guiará la acción del Gobierno Vasco en materia ambiental, el PMA 2030 debe alinearse con la perspectiva y compromiso económico-presupuestario del Gobierno, y apoyar sus objetivos enmarcando en sus compromisos e iniciativas las actuaciones a desarrollar.

El PMA 2030 debe alinearse con la perspectiva y compromiso económico-presupuestario del Gobierno.

En la medida en que **el programa** se enfrenta a diferentes desafíos y **se plantea como catalizador estratégico para la implantación eficaz del Pacto Verde de Euskadi y del conjunto de planificaciones ambientales sectoriales en vigor, las necesidades presupuestarias** de este corpus de planificación ambiental **se concretarán principalmente en los Proyectos Transformadores, a través de los cuales se pretende abordar los retos identificados**. Dado que es la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental quién lidera la ejecución de los planes y estrategias ambientales sectoriales en vigor, y que el PMA 2030 es el instrumento planificador que integra la acción ambiental desde una perspectiva transversal a toda la acción de gobierno, se asimila que su presupuesto está incorporado en los presupuestos aprobados para esta Viceconsejería. El marco de referencia, por tanto, es el recogido en los Presupuestos 2023² elaborados por el Departamento de Economía y Hacienda.

Por otro lado, en cuanto a que la implantación de los Proyectos Transformadores del PMA 2030 constituye un proyecto de país en el que la colaboración y coordinación de toda la acción de gobierno es imprescindible, es razonable considerar que también habrá disponibilidad de recursos presupuestarios desde otros departamentos de Gobierno Vasco e incluso desde otras instituciones públicas y / o privadas que lideren o participen en algún proyecto transformador.

La previsión de trabajo marca que en el plazo de seis meses desde la aprobación formal del PMA 2030 se elaboren las diferentes hojas de ruta, en las que cada grupo de trabajo concretará el alcance y ámbito de actuación de cada proyecto, y estimará los recursos económicos necesarios para su implantación. Por ello, se estiman ahora solo los recursos económicos necesarios para 2023 que, como ya se ha mencionado están incluidos en los presupuestos aprobados para

² <https://www.euskadi.eus/presupuestos/>

la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental, no siendo necesaria ninguna partida adicional.

La previsión de trabajo marca que en el plazo de seis meses desde la aprobación formal del PMA 2030 se elaboren las diferentes hojas de ruta, en las que cada grupo de trabajo concretará el alcance y ámbito de actuación de cada proyecto.

En concreto, el presupuesto vinculado al alcance del Programa para 2023, se limita a 150.000 € para la secretaría técnica que impulsará la definición de las hojas de ruta previstas para cada uno de los 8 Proyectos Transformadores, que se prevén realizar durante este año y que se incluye en el presupuesto aprobado ya para la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.

Para el periodo total del PMA el presupuesto estimado asciende a 1.400.000 euros, en lo que corresponde al impulso de los proyectos desde la secretaría técnica distribuidos en dos periodos 2023-2026 y 2027-2030. El presupuesto operativo de los proyectos transformadores que se vaya definiendo en las hojas de ruta y en la progresiva ejecución de las mismas, estará incorporado en los presupuestos aprobados de las Viceconsejerías líderes de cada proyecto.

Con independencia de las previsiones presupuestarias aquí recogidas y las que se determinen en las distintas hoja de ruta, el nivel de actuación en cada uno de los ejercicios del Programa Marco Ambiental estará supeditado a las cuantías, límites y mandatos que fije el Parlamento Vasco en el momento de aprobar los presupuestos de la Comunidad Autónoma Vasca así como a la tramitación formal de aquellos instrumentos con los que se pretenda materializar la implementación de los proyectos transformadores.

El presupuesto operativo de los proyectos transformadores que se vaya definiendo en las hojas de ruta y en la progresiva ejecución de las mismas, estará incorporado en los presupuestos aprobados de las Viceconsejerías líderes de cada proyecto.

Considerando la larga trayectoria en la implantación de instrumentos legislativos y de planificación ambiental, es justo afirmar que la política ambiental vasca ya dispone de herramientas de seguimiento y medición consolidadas que permiten disponer en todo momento de una imagen clara y completa del estado del medio ambiente en Euskadi y del impacto de las políticas ambientales en marcha. Entre otros, esta estructura sólida y asentada de seguimiento y evaluación periódicos incluye:

- Los indicadores de información ambiental asociados a estadísticas oficiales que se actualizan periódicamente (incluyendo las **estadísticas de Territorio y Medio Ambiente del Instituto Vasco de Estadística, Eustat** y las **estadísticas de Medio Ambiente del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente**).
- Los **informes sobre el estado del medio ambiente** que actualmente regula el Artículo 13 de la Ley 10/2021 de Administración Ambiental de Euskadi (informes coyunturales anuales e informes completos cuatrienales).
- Los **perfiles ambientales** monográficos por vector ambiental, los ecobarómetros o los informes de índices integrados como la Huella ecológica o el Índice de Rendimiento Ambiental.
- Los indicadores asociados a la planificación sectorial en vigor.
- Los **informes de seguimiento de la Agenda 2030** de Euskadi.

El avance hacia los objetivos ambientales planteados está, por tanto, ya definido, establecido e integrado en las dinámicas de seguimiento ambiental.

En paralelo, el seguimiento y evaluación del PMA 2030 incluirá también el análisis de avance de los Proyectos Transformadores definidos en este PMA 2030.

Por último, el seguimiento a través de indicadores se completará con una evaluación intermedia y con la evaluación final del PMA 2030, ambas de carácter externo. Los informes de evaluación del PMA 2030 se realizarán y se pondrán a disposición del público en 2026 y en 2030. El informe intermedio servirá de base para optimizar las dinámicas puestas en marcha o analizar nuevas propuestas que mejoren la aplicación integral del PMA 2030. Por su parte, la evaluación final del PMA 2030 será el punto de partida de cara a la definición del nuevo ciclo de planificación estratégica marco, el VI Programa Marco Ambiental.

El seguimiento y evaluación del PMA 2030 se hará de acuerdo con la metodología EIR. Este instrumento denominado “Revisión de la Implementación Ambiental” (EIR en sus siglas en inglés) fue elaborado por la Comisión Europea para monitorizar la consecución de los objetivos de las políticas y legislaciones medioambientales existentes en la UE a través de sus actuaciones programadas y supervisar la aplicación de las normas comunes acordadas por el Parlamento Europeo y por los Estados miembros. El EIR proporciona una imagen informada y sintética de la situación en materia de aplicación medioambiental, crea la oportunidad de un diálogo estructurado sobre los logros y desafíos para abordar las medidas necesarias, proporciona una base estructurada para los debates políticos y las deliberaciones entre las instituciones de la UE, e identifica y comparte las mejores prácticas y los problemas comunes.



ANEXOS

Anexo I

Estado y Perspectivas del
Medio Ambiente en Euskadi 2020

<https://www.ihobe.eus/publicaciones/estado-y-perspectivas-medio-ambiente-en-euskadi020-3>

Anexo II

Informe de evaluación final del
IV Programa Marco Ambiental 2020

<https://www.ihobe.eus/publicaciones/programa-marco-ambiental-2030-euskadi>

Anexo III

El contexto: la sostenibilidad en el centro de las
políticas internacionales, europea y vasca

<https://www.ihobe.eus/publicaciones/programa-marco-ambiental-2030-euskadi>

Anexo IV

Informe del proceso participativo para la
elaboración del Programa Marco Ambiental 2030

<https://www.ihobe.eus/publicaciones/programa-marco-ambiental-2030-euskadi>

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO